



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 teléfono 604 2328525 ext. 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

22 de junio de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	JAVIER ALBERTO VALLEJO CARDONA
Demandada:	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Radicado:	050013105002 2023 00 12300
Asunto:	Fija audiencia completa (Pensión de jubilación)
Link audiencia:	https://call.lifesizecloud.com/18535859

ANTECEDENTES JUDICIALES

El 22 de marzo de 2023 se presentó la demanda (anexos 1 y 3).

El 23 de marzo de 2023 se admitió la demanda (anexo 6).

El 14 de marzo de 2023 se notificó la demanda a ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. (anexo 7).

El 27 de marzo de 2023 la demandada dio respuesta a la demanda y formuló la excepción previa de cosa juzgada (anexos 8 y 9 E.D.).

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por contestada la demanda para la sociedad ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.

SEGUNDO: RECONOCER personería para representar a la demandada a los abogados CHARLES CHAPMAN LÓPEZ, portador de la tarjeta profesional No.101.847 del C.S. de la J., en calidad de apoderado principal y JULIANA ROSALES RAMÍREZ, T.P. No.202.198 del C.S. de la J., como apoderado sustituto, en los términos de los poderes conferidos. (anexos 8,9 páginas 41-45 E.D.)

TERCERO: FIJAR fecha para llevar a cabo las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTSS, para el 27 de agosto de 2024 a las 8:30 am

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9690f69df0f68ac390fb6a3c4f5bc62f8846f84cff770e2d751fc8c971301f0**

Documento generado en 22/06/2023 02:45:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>